



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional n° 151, posee una importancia trascendental para el desarrollo productivo del alto valle de nuestra provincia, ya que es una zona de producción frutícola, exploración y explotación petrolera, como así también un nexo importante entre las economías regionales de las provincias de La Pampa, Neuquén y Río Negro.

Además es una vía petrolera, ya que por ella circulan permanentemente vehículos pesados, camionetas y transportes particulares en los cuales se movilizan empleados de los yacimientos petroleros de Río Negro y sobre todo a la Ciudad de Añelo, Provincia de Neuquén, lugar al cual llevan materia prima para los yacimientos no convencionales de Vaca Muerta.

Por tal efecto, se considera a la carretera mencionada, de vital importancia ya que presta múltiples servicios a nuestra región, uniendo por el norte a Río Negro y por el oeste a La Pampa, en un tramo de 315 km de asfalto.

En este sentido es importante mencionar que el estado actual de la calzada requiere con celeridad, inversiones urgentes que trasformen de manera radical su transitabilidad y mejoren significativamente la seguridad de circulación para los/las usuarias/os que las recorren a diario.

No se desconoce los avances en las licitaciones y contrataciones que se han realizado en los últimos tiempos, dadas a conocer por los funcionarios nacionales, aunque no se puede dejar de señalar que la obra va lenta y la ruta continua siendo aún muy peligrosa.

Por otra parte, vale la mención que el bacheo ejecutado periódicamente por administración es insuficiente, debido al volumen de tránsito pasante, las lluvias en la zona y el alto nivel de fisuración que presenta la calzada, sintetizando que, en virtud del estado actual de este tramo de ruta nacional, la necesidad no es un mantenimiento por administración, sino inversión de obra pública

Es de gran necesidad contar con la obra de reconstrucción de Calzada de la Ruta Nacional N° 151, su realización cumpliría y aseguraría la conectividad e integridad del territorio nacional, además de producir reducciones importantes tanto en los costos de transporte como



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

en los tiempos de desplazamiento y en la seguridad vial de las/los usuarias/os de las rutas.

La presente iniciativa parlamentaria, tiene por objeto comunicar a la Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa y urgente necesidad de tomar medidas a fin de adjudicar la obra de pavimentación de la Ruta Nacional N° 151, tramo entre las ciudades de Cipolletti y Catriel, para beneficio de toda la región y garantizando la seguridad vial de quienes la transitan a diario.

Por ello;

Autoría: Facundo López y Lucas Pica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A Vialidad Nacional, la imperiosa y urgente necesidad de tomar medidas a fin de adjudicar la obra de pavimentación de la Ruta Nacional n° 151, tramo entre las ciudades de Cipolletti y Catriel, para beneficio de toda la región y garantizando la seguridad vial de quienes la transitan a diario.

Artículo 2°.- De forma.